

El Magisterio Balear

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

REDACCIÓN: Unión entre 6 y 8

DIRECTOR.

Precio de suscripción:

ADMÓN: S. P. Nolasco-7

EL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN

6 pesetas anuales

Este periódico se reparte gratis á los asociados

SUMARIO: SECCIÓN OFICIAL: Circular de la Subsecretaría de I. P. á los Inspectores provinciales de primera enseñanza.—SECCIÓN DOCTRINAL: Como ha de ser el Maestro, de «La Academia».—El Mundo Pedagógico por M. de Toro.—La Iglesia y la Escuela, de «La Escuela Católica».—Los exámenes, por A. Posada.—SECCIÓN DE NOTICIAS: De la provincia.

SECCIÓN OFICIAL

25 de Noviembre próximo pasado.—(Gaceta del 2 de Diciembre actual.)—La siguiente Orden-circular de la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, á los Inspectores provinciales de primera enseñanza:

«La redacción y envío á este Ministerio por los Inspectores de primera enseñanza, de una Memoria que comprenda los resultados de las visitas de inspección llevadas á cabo en cada provincia, y el estado en que se halla en las provincias respectivas la primera enseñanza, es un servicio bastante abandonado y no pocas veces desnaturalizado, importando exigir ineludiblemente su cumplimiento y encauzarlo y dirigirlo de modo que produzca los positivos beneficios que motivaron su establecimiento.»

La Administración necesita conocer del modo más perfecto posible el estado en que se halla la enseñanza pública en la Nación, y para ese fin, entre otros varios, tiene á su servicio el Cuerpo de Inspectores de primera enseñanza. Claro es que tal como este Cuerpo se halla organizado, no es posible exigirle que de todos y cada uno de los elementos que integran la instrucción primaria en cada distrito escolar, tenga el conocimiento personal preciso para suministrar los datos que la Administración necesita

para formar juicio exacto del estado de la enseñanza, y de aquí las vaguedades de que adolecen muchas de las Memorias remitidas por los Inspectores.

Por eso en cada provincia hay que dividir las Escuelas, para los efectos de la Inspección, en dos grupos: las *visitadas* y las *no visitadas*. Respecto de las primeras, puede y debe exigirse al Inspector, que dé su opinión y exponga su juicio sobre todos los puntos que debe abarcar la visita con relación á la enseñanza misma, al Maestro, á los alumnos y al material de enseñanza; y en cuanto á las no visitadas, debe recoger, cuando menos, los datos que sobre esos mismos puntos le suministre el Maestro, de modo que le sirvan de punto de partida para las nuevas visitas que haya de practicar, remitiendo á la Subsecretaría del Ministerio, los originales de unos y otros documentos, quedándose la Inspección con los duplicados respectivos.

La Memoria de inspección, reducida á señalar los progresos y las deficiencias más culminantes que resulten de los datos recogidos en una y otra forma, proponiendo los premios y castigos que merezcan los Maestros y las mejoras que requiera la enseñanza, será así un trabajo útil y de inmediata aplicación para cuantas medidas entienda el Ministerio que deben adoptarse.

Para el mejor cumplimiento de estas prescripciones y para puntualizar con toda precisión la organización de este servicio de información periódica, aparte de la información constante que por las disposiciones vigentes deben realizar los Inspectores, esta Subsecretaría ha tenido á bien dictar las instrucciones siguientes:

1.ª Los Inspectores provinciales y los

municipales de Madrid cuidarán, bajo su responsabilidad, de que cada Maestro ó Maestra de Escuela pública, ó asimilada á Escuela pública por ser subvencionada, ó de patronato, le remita en tiempo oportuno y por duplicado, á cuyo efecto llenará las casillas que le corresponden, un estado, impreso ó manuscrito, ajustado al modelo que sigue: (*)

2.^a Recibidos por el Inspector los dos ejemplares suscritos por cada Maestro, procederá á su revisión, haciendo en los correspondientes á las Escuelas que haya visitado, las anotaciones que estime procedentes y formulando el juicio que le merezcan la Escuela y el Maestro, llenando al efecto las casillas del final del modelo. En los estados de Escuelas no visitadas hará también, si lo estima oportuno, las indicaciones que le parezcan procedentes por el conocimiento que pueda tener de la Escuela ó del Maestro. Conservará en su archivo uno de los dos ejemplares de cada Escuela, y remitirá á la Subsecretaría del Ministerio el otro ejemplar, procurando enviar reunidos todos los de la provincia antes del 15 de Enero de 1906 por esta primera vez, y antes del 15 de Septiembre de cada año en lo sucesivo.

3.^a De los Maestros (propietarios ó interinos) que dejaren de enviar los datos que les correspondan hará el Inspector una relación para imponerles el castigo que proceda. A esta relación irá unida otra de las Escuelas vacantes en la provincia en el período que el Inspector haya fijado á los Maestros para la remisión de los datos.

4.^a Recogidos los datos de cada provincia y remitidos á la Subsecretaría del Ministerio por el Inspector, éste redactará en términos breves y sencillos una Memoria acerca del Estado de la enseñanza primaria en la provincia, señalando concretamente los progresos ó deficiencias que en ella note é indicando las medidas que le parezcan más eficaces para mejorarla, y la remitirá á la Subsecretaría antes de 31 de Diciembre de cada año, á partir desde 1906.

(*) Dicho modelo, que no publicamos por su mucha extensión, estará en breve á disposición de los Sres. Asociados, impreso por cuenta de la Asociación, á quien pueden dirigirse papeles de pedido.

5.^a La Sección de Estadística é Inspección del Ministerio revisará los datos y Memorias remitidas por los Inspectores, dando cuenta á la Superioridad de los resultados de esta revisión para los efectos que procedan.

6.^a Los Maestros que dejaren de remitir los datos á la Inspección provincial dentro del plazo que ésta les señala, incurrirán en falta, que será castigada por primera vez con la pena de «nota desfavorable, por incumplimiento de órdenes superiores» en su expediente personal, y en caso de reincidencia serán baja en la nómina, formándoseles expediente por desobediencia. Los Inspectores que dejasen asimismo de cumplir lo dispuesto en las instrucciones anteriores incurrirán en las mismas penas: nota desfavorable en el expediente personal y baja en la nómina.»

SECCIÓN DOCTRINAL

Cómo ha de ser el Maestro

Los deberes del Maestro deben caminar de acuerdo con el carácter, costumbres y hasta con el genio del pueblo en que se halle, aunque sea distinto del suyo propio. Hay una ley fija, uniforme é invariable, á la cual está sujeto, y la misma que, observada con exactitud, llega á hacerle un modelo de perfección humana.

El Maestro, ante todo, debe estar plenamente convencido de que al tomar posesión de su humilde, pero honroso y por tantos títulos dignísimo ministerio, tiene por cometido el contribuir al bienestar y felicidad de sus semejantes, transformando los niños en hombres, intelectual y moralmente hablando.

El Maestro, para merecer tal nombre, tiene que practicar lo justo, lo honesto y lo racional en todos los actos de su vida pública. La amabilidad, la tolerancia, el amor á sus conciudadanos, la civilidad, la benevolencia, el culto á las instituciones, etc., son dotes ó virtudes que es necesario que posea el Maestro, mucho más perfectamente definidas y en mayor cantidad que los otros hombres.

No ha de vivir apartado del trato social; pero ha de tener la reserva que corresponde á su dignidad docente. Preciso le es conquistarse la simpatía, el agrado, la distinción y el aprecio generales, y al mismo tiempo ser prototipo de la población de su residencia. Ha de ser espejo de virtudes, en el que puedan mirarse los discípulos. Honrado á carta cabal, modesto, servicial, bueno y generoso. No conviene que se mezcle en desavenencias, pues de hacerlo se atraerá enemistades ó rencillas.

Ha de hallarse completamente separado de la pequeña *política*, que divide á los habitantes de los pueblos. Si el Maestro apoya las ideas de un partido ó círculo, perderá el aprecio de las personas de ideas contrarias.

Cultive el Maestro más inmediatas relaciones con las autoridades de que depende y con los padres de familia. Con las demás personas del pueblo tenga un trato amable, circunspecto y atractivo.

El Maestro no debe concurrir á tabernas, ni á establecimientos públicos de cierto género, ni asistir á reuniones en que pueda comprometerse su buena fama. El noble ministerio que reviste su persona se rebajaría frecuentando esos lugares, y al mismo tiempo daría un ejemplo nada recomendable á sus discípulos y á las familias.

No debe pretender el favor personal de los poderosos, ni sacrificar el tesoro de su dignidad de apóstol á los vanos dolos del lucro y de la adulación.

Evite la demasiada sociedad con personas de ningún valer, porque éstas le perderán pronto el respeto, y el Maestro acabará por vulgarizarse.

Sea parco en la elección de amigos, ó por lo menos no contraiga con ellos estrecha amistad; conserve en la memoria esta prevención: «Amistad con todos; intimidad con nadie». Diga lo que sienta, ame la verdad, desprecie la calumnia, aborrezca la envidia, perdone las ofensas, halle la satisfacción en hacer todo el bien posible.

En las diferencias ó disgustos que se susciten entre las familias de la localidad en que le quepa en suerte trabajar por la ilustración de su patria, no tome parte jamás ni con unos ni con otros.

Sea apacible y tolerante; y cualquiera que sea su credo religioso, dé el ejemplo de

respetar las creencias ajenas para que las suyas sean igualmente respetadas.

El Maestro que es honrado, que no juega, no toma licores ni es intemperante de ninguna otra manera; el que no anda en chismes ni cuentos de vecindad, y es instruido y educado, laborioso y exacto en todo lo concerniente á sus deberes profesionales, ese al fin triunfa, aun en los medios más indiferentes ú hostiles.

Sólo de este modo, y no ateniéndose á seguir el carácter de cada individuo, puede el Maestro vivir en paz con todos y ser de todos querido y respetado; así sólo darán sus meritorios trabajos los frutos que la Patria desea.

(De *La Academia*.)

El Mundo Pedagógico

Sr. Dr. de EL MAGISTERIO BALEAR.

Un maestro que cita á juicio á un ministro. — Las escuelas públicas de Berlín. — Donativos á la enseñanza.

Todos los periódicos franceses han referido y comentado festivamente estos días el caso de un maestro de un pueblo de provincias, que, habiendo obtenido una audiencia del Sr. Clémentel, ministro de las Colonias, y no habiendo logrado ser recibido después de cuatro horas de antesala, citó á juicio al indicado Ministro, pidiéndole 600 francos de daños y perjuicios. Dejo á un lado los curiosos incidentes de este proceso y no puedo menos de admirar el valor cívico y la entereza de este humilde Maestro, que no teme desafiar las iras de toda la administración para proclamar á la faz del país la desenvoltura de un ministro que se cree dispensado de guardar consideraciones al modesto ciudadano que toda su vida ha cumplido á conciencia sus deberes y pretende que los cumplan también los demás. Si todos los ciudadanos, víctimas de desafueros por parte de los ministros y sus subordinados, adoptaran la misma actitud, acabarían por hacerse respetar y por curar de su endiosamiento á todos esos funcionarios orgullosos, despóticos é indolentes que se creen superiores á los demás ciuda-

danos, cuando en realidad no son más que servidores asalariados de la nación y del público. Desgraciadamente para esto hace falta que el Maestro no dependa del capricho de caciques y funcionarios, y que los tribunales sean los verdaderos defensores de la ley y del derecho de todos, y no hechuras de los políticos.

Entre nosotros, desgraciadamente, ministros y funcionarios se creen omnipotentes é inviolables. Pueden permitirse toda clase de abusos, pues no se ha dado el caso de que un tribunal se haya atrevido á echar á presidio á un ministro ó á un alto funcionario. El ministro puede hacer y deshacer á su antojo, seguro de que, por muy mal que lo haga, no tiene ninguna responsabilidad. Constituciones, leyes, derechos, justicia, todo son palabras huecas, en un país donde nadie tiene verdadera conciencia de sus deberes y de sus derechos.

*
*
*

Los obreros metalúrgicos de la gran ciudad inglesa Birmingham, enviaron recientemente á Berlín delegados para estudiar la situación de los obreros de su clase en la capital alemana. En el informe que han presentado á su regreso, dicen entre otras cosas, hablando de los hijos de dichos obreros: «Los niños pobres son alimentados y vestidos por cuenta del municipio. Se hallan sometidos en la escuela á una inspección médica muy activa y toman un baño ducha por semana. Las clases son espaciosas, limpias y se mantiene en ellas constantemente una buena temperatura. La disciplina se mantiene, lo mismo allí que en la casa, con moderado castigo corporal. En la calle no se ven niños vagabundeando y ejerciendo ciertas industrias, como la venta de periódicos ó de flores. (Es decir allí no hay golfos). Si un niño se permite fumar, un obrero cualquiera puede arrancarle el cigarrillo de la boca y los padres del niño serán los primeros en darle las gracias.»

Los obreros ingleses han notado además otra ventaja importante y es la de que los niños tienen obligación de frecuentar los cursos de adultos hasta los 17 años. Por lo tanto los obreros son más inteligentes, más hábiles, tienen más gusto artístico y más iniciativa.

En el periódico *The School Journal*, vemos una interesante lista de donativos á diferentes universidades y colegios de América, por valor de más de treinta millones de pesetas. Estos donativos han sido hechos en el sólo espacio de un año. ¡Eso se llama proteger la enseñanza!

En cambio leí hace dos días en el *Cantábrico*, importante periódico de Santander, que la maestra de un pueblo de la provincia se quejaba de que las ventanas de su escuela no tenían maderas ni cristales.

Paris 5 de Diciembre de 1905

MIGUEL DE TORO GÓMEZ.

LA IGLESIA Y LA ESCUELA

Respeto y protección que merece la escuela.

—La Iglesia, protectora de la enseñanza primaria.—Concepto de la instrucción y de la educación.—La Iglesia, vigilante de la escuela.—Limites de esta vigilancia.—Insuficiencia de la enseñanza laica.—Causa del odio ó la misión educadora de la Iglesia.—Palabras de Chateaubriand.—Conclusión.

I

Dice un autor contemporáneo que todos los errores doctrinales en materias religiosas son también principios disolventes y anárquicos en política; y añade que, más funesto es el error para la inteligencia que el veneno para la vida corporal. De estos principios se desprende lo contraproducente que es para el individuo, y por consiguiente para la familia y para la sociedad, la libertad de enseñanza, libertad invocada por los enemigos de la Religión para separar ésta de la escuela, desterrando de la misma todo principio que esté basado en la santa doctrina del Evangelio, en lo cual se ve el torcido y erróneo concepto que tienen de la misión educadora é instructora y el poco respeto que les merece la enseñanza, á pesar de lo que digan en contrario, puesto que pretenden quitar lo que es el alma de la escuela: la Iglesia, la doctrina religiosa.

No lo entendieron así nuestros antepasados, que consideraban la misión del maestro como un sacerdocio. Bien comprendie-

ron gobernantes y gobernados el respeto que se le debe al magisterio ortodoxo; los segundos cumpliendo fielmente las disposiciones de los primeros y éstos dando leyes al pueblo al tenor de la siguiente de Alfonso el Sabio (2ª Part. Tit. XXXI): «Otrosí dezimos, que los cibdadanos deuen mucho guardar, é honrrar á los Maestros; é á los Escolares, é á todas sus cosas.»

Y con efecto, poco, muy poco se hubiera adelantado en la instrucción y educación de la juventud si los gobiernos de aquellos siglos no hubieran estado bien poseídos de que la verdadera, eficaz y sana enseñanza debe estar basada en las doctrinas de la Iglesia, y que las escuelas deben ser constantemente vigiladas, cuando no dirigidas, por sabios y celosos eclesiásticos, y por consiguiente, si no hubieran puesto al alcance de los mismos todos los medios para facilitar la instrucción que la Iglesia, madre cariñosa y solícita por el bien espiritual y material de sus hijos ya les proporcionaba.

No es, pues, la Iglesia enemiga del progreso científico como pretenden los modernos anticlericales, cuyos argumentos contra nuestro aserto han sido refutados mil y mil veces por sabios apologistas de la Religión.

Por lo que respecta á nuestro asunto, esto es, en prueba de que la Iglesia ha protegido y fomentado la enseñanza primaria desde la predicación evangélica por los apóstoles hasta nuestros días, téngase presente que, ya en el primer siglo del cristianismo había escuelas establecidas por los obispos en sus mismas casas y dirigidas por sabios sacerdotes. En el siglo segundo era tal el desarrollo de estas escuelas, que Alejandría, Cesárea, Milán, Antioquía, Edesa y otras muchas poblaciones contaban gran número de ellas.

Respecto á las materias que se enseñaban en aquellos centros primitivos, por si alguien nos objetase que eran solamente las eclesiásticas, copiaremos á continuación lo que de la escuela de Orígenes dice el historiador Eusebio: «*Discipulos acutioris ingenii ad philosophiam introducebat, geometriam illis tradens et arithmetiam... ad humaniorum artium studia hortabatur.*» Esto es, enseñaba filosofía, geometría y aritmética á sus discípulos más aventajados y les alenta-

ba á que se dedicasen al estudio de las artes humanas.

El Sr. Perujo, en su «Diccionario de ciencias eclesiásticas», dice lo siguiente: «Desde el Egipto hasta las profundidades de la Celisiria, en Mesopotamia como en Persia, en Italia como en las Galias, la erudición estableció en los siglos IV y V su residencia en los conventos.»

En las catedrales, conventos y parroquias se establecían escuelas en donde, juntamente con una educación sólida y cristiana, se atendían las necesidades de los niños pobres. En el año 529 el Concilio II de Vaissons, cánon I, prescribió que todos los párrocos instruyesen gratuitamente al pueblo. Conocidas son por todos las reglas que San Isidro dió sobre el estudio y la lectura, reglas que sirvieron muy mucho para fomentar el amor á la ciencia entre los jóvenes y aun entre las personas de edad madura de aquella época.

En el siglo VI fueron notables las escuelas de Sevilla, Córdoba, Zaragoza y Toledo por los muchos alumnos que á ellas concurrían y por la competencia de los maestros en todos los ramos del saber.

Mientras todo decae en la Edad Media, dice un autor, la escuela católica no. Siguiendo los preceptos del Concilio III de Letrán, en todas las catedrales había un Prebendado, cuya obligación consistía en enseñar gratuitamente las primeras letras á los niños pobres.

Estos centros de enseñanza desaparecieron en el siglo XI en que se fundaron las universidades. Todos sabemos, y por lo tanto no hay para qué repetir, la influencia que ejerció la Iglesia en la fundación y sostenimiento de las primeras universidades.

D. Juan Valera, poco sospechoso de clericalismo, dice, refiriéndose á la cultura é ilustración de los siglos XVI y XVII: «Lo que nadie niega, lo que no puede ser asunto de discusión, es que la edad más floreciente de nuestra vida nacional, así en preponderancia política como en ciencias, letras y artes, es la edad de mayor fervor católico: los siglos XVI y XVII.»

En la actualidad basta dirigir la mirada hacia las escuelas de un ilustre y humilde sacerdote, honra y prez de la Pedagogía modetna, D. Andrés Manjón, para ver cuán

bien ha interpretado la misión educadora de la escuela. No sé qué dirán nuestros adversarios de Manjón y sus escuelas del «Ave María»; no sé qué de tantos y tantos colegios y escuelas dirigidos, patrocinados ó inspirados por la Iglesia, más... sí: sé que los detractores de la escuela católica, sé que los que pretenden separar, desterrar de la escuela el influjo bienhechor de la doctrina cristiana, ésos envían sus hijos á escuelas eminentemente católicas para que los instruyan y eduquen. ¡Qué contradicción; teóricamente persiguen lo que prácticamente favorecen! Ni aun en sus odios y persecuciones son lógicos!

Creo haber dicho lo suficiente para convencer al lector de la constante y decidida protección que la Iglesia ha dispensado á la escuela y lo hermanadas que han ido siempre las dos en las conquistas de la civilización, de la cultura y del saber.

(Continuará.)

Los exámenes

Pedro Dorado ha comenzado á tratar en *La Lectura* de los exámenes. Nadie — dice con sobrada razón — regateará la oportunidad del tema: «nuestros llamados estudiantes están avisando constantemente su interés y poniéndolo al orden del día con sus incesantes pretensiones para que los exámenes menudeen al par que se faciliten, convirtiéndolos en simulacros y en cosa vana, de pura apariencias...» Es nuestra psicología nacional: simulacros y apariencias. Y en materia de exámenes, lo principal es salir pronto del paso y con el menor esfuerzo.

Los exámenes piensa Dorado que son un verdadero peligro nacional. No hay exageración en el juicio. Yo creo que son más que un peligro; son un mal efectivo, un daño que ya ha hecho su obra, que la sigue haciendo cada día con más fuerza. Constituyen el cáncer que corroe la entraña de la enseñanza.

En cierta ocasión, M. Lavissee, el eminente director de la Escuela Normal Superior de París, nos hablaba, á otros amigos y á mí, de una Liga internacional contra los exámenes. Por ahora, me contentaría con

una Liga nacional; porque en país alguno del mundo urge tanto acabar con el examen como entre nosotros; en ninguno se abusa de él del modo que aquí se abusa.

Ya el Sr. Conde de Romanones dió á los exámenes de asignaturas, en la enseñanza oficial, un golpe muy serio. Pero no basta. La experiencia de estos últimos años demuestra que no basta.

Es preciso extirpar el examen de raíz. Y eso no se consigue sino entrando franca y resueltamente en el camino de la más amplia libertad de estudios.

La supresión del examen de toda prueba artificiosa y preparada, cambiaria necesariamente la orientación de la enseñanza é inauguraria un régimen bien distinto del que hoy existe en las relaciones entre maestro y alumno.

Es indispensable ordenar las cosas de modo que el alumno no asista á clase pensando en el examen por obligación, por miedo al suspenso, sino por amor al trabajo, porque quiera estudiar, porque le interese la labor del maestro.

El examen es escuela de servilismo, mata la iniciativa del discípulo, ahoga la libertad del profesor, trastorna de raíz la acción educadora de la enseñanza y convierte la Universidad en oficina donde se despachan expedientes de títulos.

El examen es la traba, es la coacción aplicada á la enseñanza, es la incitación á la rebeldía, el nivelador de las inteligencias, el engendrador de las medianías acomodaticias.

«El sistema de exámenes — decía el insigne Max Muller — favorece las medianías.» Aludiendo á los resultados del mismo en Inglaterra, añadía: «Ya no hay más que medianías. Inglaterra va perdiendo de día en día sus antiguos atletas intelectuales... Sufrimos tristemente esos continuos exámenes, que estropean y desmedran á nuestros jóvenes...»

«O educación ó exámenes», dice el señor Giner en uno de los capítulos de su reciente libro *Pedagogía universitaria*.

«Si por examen se entendiese la constan-

te atención del maestro á sus discípulos para darse cuenta de su estado y proceder en consonancia, ¿quién rechazaría semejante medio, sin el cual no hay obra educativa posible?»

Pero ¿quién entiende que eso es el examen? El examen es todo lo contrario. «Justamente—añade el Sr. Giner—, las pruebas académicas á que se da aquel nombre constituyen un sistema en diametral oposición con ese trato y comunión constante. Pues donde ésta existe, aquél huelga, y por el contrario, jamás los exámenes florecen como allí donde el monólogo diario del profesor pone un abismo entre él y sus alumnos. La situación del primero es como la de un libro de texto que hubiera que oír leer á horas fijas. Y para esto puede bien suprimirse el profesorado y sustituir (con ventaja) las aulas por las bibliotecas... La enseñanza es función viva, personal y flexible; si no, ya está de sobra.»

Hay que decirlo. Si la enseñanza se limita á ser una preparación para los exámenes, está de sobra. ¿A qué pedir esfuerzos económicos al país para mantener esos Centros preparatorios para los exámenes?

La Universidad tiene, como organismo vivo de la educación nacional, una función más compleja y noble que la de preparar rutinaria y servilmente á los jóvenes para demostrar en un momento dado que se han aprendido de memoria tantos ó cuantos manuales ó programas.

* * *

El Sr. Giner recuerda y extracta en el capítulo á que me he referido la protesta que con el título de *El sacrificio de la educación al examen* se publicó en 1894 en Inglaterra, suscripta por 400 autoridades de tanto fuste como Max Muller, Grant Allen, Bastian, Bryce, Oscar, Browning, Harrison, Kidd, Burne Jones, etc, etc.

De él, y de la opinión de algunos pedagogos contra los exámenes, hablaré otro día.

ADOLFO POSADA.

(De *La Ultima Hora*.)

SECCIÓN DE NOTICIAS

De la Provincia

Como verán nuestros compañeros por la disposición oficial que insertamos, se les encarga que para la mayor brevedad, remitan á la Inspección Provincial de 1.ª enseñanza dos ejemplares de unas hojas estadísticas, muy semejantes á los estados de Inspección, que deben luego elevarse á la Subsecretaría.

El plazo es perentorio y el tiempo de vacaciones el más adecuado para cumplimentar con rapidez lo que la Superioridad encomienda.

En la semana entrante habrá ya impresos disponibles en la Asociación y se solventarán todas las dificultades que tengan á bien consultarnos los Maestros.

Ha sido nombrada maestra interina de la escuela de niñas de Establiments D.ª Margarita Anckermann.

Es muy posible que para las próximas fiestas ya se haya abierto el pago del aumento gradual de sueldo que corre á cargo de la Exma Diputación Provincial. Dicha Corporación se ha manifestado siempre protectora de los maestros y ha querido una vez más hacerse acreedora á nuestro agradecimiento.

Nuestros compañeros seguramente unirán sus plácemes á los que publicamente tributamos á la Corporación modelo.

En la Depositaria del Exmo. Ayuntamiento de esta ciudad se halla abierto el pago del 2.º semestre de alquileres á los propietarios de edificios de escuela y habitaciones de los profesores.

Recordamos á los maestros que el plazo para rendir las cuentas del 4.º trimestre expira el 24 del corriente y la precisión que hay de ser exactos en este servicio por tratarse del último mes del año y no poderse conceder prórraga á los morosos.

De los acuerdos tomados por la C. P. de la A. N. del Magisterio extractamos la si-

guiente sabrosa noticia al dar cuenta de una entrevista con el Sr. Ministro de I. P.

«Se habló de los Colegios de Huérfanos del Magisterio, y el Sr. Mellado dijo que se había negado á disponer que los Maestros sufrieran un descuento mensual para esa atención, como le había pedido la respectiva Sociedad, por carecer de atribuciones para ello, porque no lo pedía el Magisterio y porque consideraba que el Maestro de Escuela no está hoy en condiciones económicas para ese nuevo sacrificio»

Nuestra clase tiene, por lo que parece muchos amigos. Menos mal que el Sr. Mellado supo y quiso defender los sueldos de los Maestros, amenazados por una caricia de los tutores que nos han nacido.

En los exámenes de Reválida verificados esta semana en el Instituto General y Técnico, han sido aprobados para Maestros elementales los señores

D. Andrés Ferrer y Ginard

» Miguel Riera y Perelló

» Jaime Morro y Oliver

» Pedro J. Fornés y Perelló

» Domingo Tur y Frontera

El 20 comenzarán las vacaciones escolares que deseamos que disfruten los Maestros con la mayor felicidad.

La Casa editorial Perlado, Paez y C.^a de Madrid, nos ha remitido cuatro tomitos de una nueva Colección de Cuentos «Para los Niños» que formará una Biblioteca de lecturas amenas, instructivas y morales que ha empezado á publicar.

Encabeza dicha Biblioteca la obrita «Niños y Niñas» original del Sr. Joy y Olió, que fué premiada en el primer concurso de la *Escuela Moderna*. Las restantes no desmerecen en bondad á la primera.

Seguramente que dichos tomitos serán muy bien recibidos por las clases escolares á que van destinados, pues reúnen apreciables condiciones instructivas y morales que les hacen altamente recomendables.

Aplaudimos las iniciativas de la Casa editora y le auguramos un éxito.

Asociación Provincial de Maestros

Se convoca á los Sres. Asociados á la Junta General ordinaria que á los efectos reglamentarios se convoca para el 22 de los corrientes á las 11 de la mañana en el local de la A. sociación.

Los asuntos á trara son los siguientes: 1.º Estado de fondos.—2.º Dar cuenta de la gestión de la Directiva.—3.º Proporsiciones de los socios.

Palma 14 diciembre 1905.—P. A. de la J. D. El Secretario, Antonio Crespi

DALMÁU CARLES & C.^a-Editores-GERONA

OBRA NUEVA

El Primer Manuscrito

POR

D. José Dalmáu Carles

Fondo del libro:—Lecturas educativas.—Lecciones de Cosas.—Género epistolar.—Ejercicios de recitación. Ejercicios de reflexión. Biografías.—100 grabados.

Es un libro sumamente original é interesante. Páginas á dos colores y cubierta en hermosísimo cromo. Docena de ejemplares, 10 pesetas.—Pídanse ejemplares gratis.

OBRA NUEVA

Gramática Castellana

POR

M. Porcel y Riera

Premiada en concurso público

Esta obra, editada por la casa Carbonell y Esteva,—Rambla de Cataluña 118—Barcelona,—está presentada bajo un plan pedagógico racional y nuevo. Por su extensión alcanza el grado superior de la escuela primaria y por los nutridos ejercicios que indica puede servir como libro del Maestro y preparación de las lecciones de dicha asignatura.

De venta en la casa editora y en la *Librería Escolar*.—Cort, 12. Palma de Mallorca.

Typo-lit. de B. Rötger